



**Gobierno Municipal**  
**Ayuntamiento de Valle de Bravo 2019-2021**



**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**1. Descripción de la evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño Programático

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. Elizabeth Barajas Carbajal

Unidad administrativa: Dirección de Servicios Públicos

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del programa 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos con la finalidad de prever información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, y optimizar las actividades de la Dirección de Servicios Públicos del Valle de Bravo.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Justificar la creación y diseño del programa presupuestario;

Analizar su vinculación con la planeación nacional, estatal, y municipal;

Identificar y analizar la población potencial, objetivo y atendida así como sus mecanismos de atención;

Analizar el funcionamiento y operación de la población beneficiada por el programa;

Analizar la congruencia entre su diseño y la normatividad vigente;

Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e

Analizar las complementariedades con otros programas afines al evaluado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Diseño

Instrumentos de recolección de información: Entrevista

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_  \_ Formatos\_\_ Otros\_  \_ Especifique: Informe de gobierno, presupuesto basado en resultados municipal, reportes contables, Plan de Desarrollo Municipal, marco normativo, reportes al cuarto trimestre.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental, aplicación de entrevistas y recorrido de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa evaluado, tiene una justificación clara y normativa para la operación del programa gestión integral de los residuos sólidos, al contar con los instrumentos tales como un plan de desarrollo municipal vigente, que considera un tema de desarrollo exclusivo para limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Se ha incrementado el número de vehículos recolectores de residuos para poder dar atención a un mayor porcentaje de la población del municipio. Se conocen las estimaciones de generación de residuos sólidos, por lo que se pueden establecer estrategias que permitan atender y llevar un buen manejo de los residuos generados. Se realizó una inversión de aproximadamente 34 millones de pesos para la creación de un relleno sanitario y durante el año fiscal 2019 se aumentaron 12 unidades para la recolección de residuos. Mejorar la organización del proceso de recolección regulado por la Dirección de Servicios Públicos, con la finalidad de ir incrementado el porcentaje de población beneficiada. El 96.93% de la población del municipio cuenta con el servicio de recolección de residuos. El Programa cuenta con 7 formatos, como parte del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, lo cual, permite dar seguimiento a la información generada por el avance este. Se busca ampliar el porcentaje de población atendida con el servicio de recolección. Se destina 960 pesos por habitante para realizar la recolección, el traslado, tratamiento y su disposición final. Ejecutándose un total de 63 millones 090 mil 105 pesos durante el 2019.

2.2.2 Oportunidades: Se reconoce que el 96.93% de la población de Valle de Bravo cuenta con el servicio de recolección de residuos, esto se debe a la calendarización de rutas de recolección, solicitudes ciudadanas, y a documentos como el Plan de Desarrollo del municipio. Facilitar los procesos de ingreso de solicitud, o quejas ciudadanas, con el fin de permitir que la población pueda acceder a apoyos en beneficio del servicio de recolección de residuos. Las actividades descritas dentro de la MIR, como parte del seguimiento al Programa presupuestario evaluado se consideran claras, ordenadas, necesarias y aptas para el cumplimiento de cada uno de los componentes del Programa. Los componentes de la MIR atienden a los servicios proporcionados por el Programa evaluado, como son: recolección de residuos sólidos, barrido en espacios públicos y gestión de recursos para la mejora del servicio. Se cuenta con 7 Fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019, a través de las cuales se lleva el seguimiento de la evaluación del Programa.

2.2.3 Debilidades: El porcentaje de la población beneficiada se reduce por fallas en el proceso de recolección de residuos, ya que, esporádicamente no se llega el servicio a todas las viviendas del municipio. Falta el seguimiento a los convenios de coordinación entre el Estado y el Municipio, dificultando que se logren ampliar metas para la reducción de la generación de residuos. Falta de alianzas para cumplimiento de líneas de acción y estrategias implementadas como parte del Programa, en seguimiento a los ODS, así como falta de capacidades institucionales. La información del Programa está sistematizada, se registra en formatos específicos, sin embargo, carecen de la población beneficiada con el servicio. La falta de interés por parte de la población para realizar la clasificación y disposición de los residuos sólidos de manera adecuada, dificulta el cumplimiento del programa.

2.2.4 Amenazas: Falta de liberación de recursos que retrase la atención de las quejas interpuestas por la población del municipio, así como del mantenimiento del equipo para la prestación de un buen servicio. El cumplimiento del Fin está sujeto al cumplimiento de cada uno de los grupos que integra los componentes y sus actividades, por lo que, deberá darse seguimiento y cumplimiento puntual a cada una de ellas, con el fin de evitar contratiempos durante la ejecución del Programa. Generación de reportes con datos erróneos, pueden afectar el rendimiento de los indicadores. Nula participación de la ciudadanía para el seguimiento a los indicadores.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El Programa cuenta con un diagnóstico específico, en donde se describen las características necesarias para poder dar seguimiento a las actividades que se realizan en el diseño y operatividad del programa.

2. El Programa presenta relación con otros documentos de carácter estatal, federal e incluso con instrumentos de carácter internacional, recalcando la importancia de dar atención al problema que se desea atacar con su desarrollo.

3. El sujeto evaluado presenta información necesaria que permite reconocer a la población beneficiada con los servicios que otorga el programa.

4. Los datos generados por el desarrollo del Programa, permiten reconocer a los beneficiarios, y a su vez, los reportes anuales del municipio arrojan datos con los que se pueden realizar mejoras en el ámbito de la forma de atención a las fallas reportadas por la ciudadanía.

5. La MIR del Programa presupuestario cuenta con las características necesarias para dar seguimiento a los resultados obtenidos, sin embargo, es necesario su revisión periódica para mejorar dicha matriz constantemente en función de las necesidades del mismo programa.

6. El presupuesto del programa considera cada una de las partidas presupuestales establecidas por la normatividad vigente, sin embargo, es necesario, realizar una ampliación de esta a los capítulos 2000 y 3000.

7. Se tener mayor complementariedad con los programas locales y de carácter estatal o nacional, que atiendan una misma problemática, y que ayude abordar el problema desde otro enfoque.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán

4.2 Cargo: Evaluador Externo

4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física con actividad Empresarial y Profesional

4.4 Principales colaboradores: L.C.A. Carla Lilibiana García Celaya

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agarciag\_79@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 7131055038

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos

5.2 Siglas: 02010101 GIRS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Valle de Bravo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ayuntamiento de Valle de Bravo 2019-2021

Federal\_\_\_ Estatal\_\_\_ Local\_ X \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: 7262621462 Correo electrónico: N/A

Nombre: C. Elizabeth Barajas Carbajal

Dirección de Servicios Públicos de Valle de Bravo

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_ X\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$52,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.valledebravo.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.valledebravo.gob.mx/ley-general-de-contabilidad-gubernamental-2020-cuarto-trimestre/>